

Actualización de la lista de pasos fronterizos mencionados en el artículo 2, apartado 8, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (DO C 316 de 28.12.2007, p. 1; DO C 134, de 31.5.2008, p. 16; DO C 177, de 12.7.2008, p. 9; DO C 200, de 6.8.2008, p. 10; DO C 331, de 31.12.2008, p. 13; DO C 3, de 8.1.2009, p. 10; DO C 37, de 14.2.2009, p. 10; DO C 64, de 19.3.2009, p. 20; DO C 99, de 30.4.2009, p. 7; DO C 229 de 23.9.2009, p. 28)

(2009/C 263/11)

La publicación de la lista de permisos de residencia mencionados en el artículo 2, apartado 8, del Reglamento (CE) n° 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) se basa en la información comunicada por los Estados miembros a la Comisión, de conformidad con el artículo 34 del Código de fronteras Schengen.

Además de la lista publicada en el Diario Oficial, una actualización mensual de la misma puede consultarse en la página internet de la Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad.

ESPAÑA

Modificación de la información publicada en el DO C 316 de 28.12.2007, p. 1. y en el DO C 134 de 31.5.2008, p. 16.

Fronteras aéreas

Nuevo paso fronterizo: Ciudad Real
